

El problema naranjero y la Unión Nacional de Exportación Agrícola

En el correo de esta mañana llegará a Murcia, procedente de Madrid, el culto Economista y gran organizador de la exportación agrícola española don Luis García Guijarro, Secretario General de LINEA.

Motiva su viaje, como es sabido, el tener un cambio de impresiones sobre el problema general de exportación regional y muy especialmente del que en la actualidad afecta a la producción naranjera.

Se hospedará por unas horas en el Hotel Reina Victoria y a las once de la mañana, en el domicilio de «La Fleitadora Murciana S. L.», tendrá un cambio de impresiones con los elementos de LINEA.

A las dos de la tarde le ofrecerán un almuerzo íntimo en el Casino representaciones de la Federación Católica, Federación Agraria, Fleitadora Murciana, Unión de Exportadores, Gremio de Exportadores de Pimiento, Unión de Conserveros y Unión Mercantil.

A las cuatro de la tarde, en el local de la Unión Mercantil e Industrial se celebrará la anunciada reunión de elementos interesados en estos problemas, en la que el señor García Guijarro disertará ampliamente sobre los mismos, recogiendo las opiniones de los diversos sectores a quienes afecten para poderlos relacionar con las aspiraciones de los demás elementos de producción y exportación de la región de Levante.

Gobierno civil de la provincia

Queda constituida la Junta de Vigilancia de la Exportación

Ayer tarde, bajo la presidencia del Excmo. señor Gobernador civil don José María Castielló y Madrid, quedó constituida la Junta de vigilancia de la exportación recientemente creada y de la que forman parte don César Arroniz, Ingeniero jefe del Servicio agronómico, don Ambrosio Abellán, en representación de los productores, don Antonio Gómez en representación de los exportadores y el Secretario de la Junta de Abastos, oficial de este Gobierno don Luis Saavedra.

A propuesta del señor Gobernador se adoptó por unanimidad, entre otros importantes acuerdos, recogiendo los anhelos de la opinión y de la prensa, el de elevar respetuosa súplica a la Dirección General de Comercio y Abastos para que interese de las Compañías de ferrocarriles, una tarifa de transportes de la naranja a precios reducidos que hagan posible la colocación del fruto en la península, estimando que bastaría para ello que se estableciera la tarifa de cinco céntimos por kilómetro y tonelada que rigió en anteriores campañas, cuando por motivo de la guerra europea existían dificultades para su colocación en el extranjero. Ello sería altamente conveniente, pues se podría colocar parte de la abundante cosecha de este año en los mercados nacionales y se reduciría por tanto el abarrotamiento de este producto en los mercados extranjeros.

La campaña sanitaria

El Gobernador impone multas a dos cafés

Ordenado por el Excelentísimo señor Gobernador civil, como Presidente de la Junta Provincial de Abastos, se girase una visita de inspección a los cafés de esta capital por los inspectores de la misma, al objeto de comprobar la calidad de los artículos que en dichos establecimientos se expendían, ésta ha dado por resultado que del análisis efectuado por el Instituto provincial de Higiene, de las muestras cogidas el 25 de diciembre último, la leche que se sirvió en el café «El Sol» propiedad de don José Pinar Mulledo y en el «Reina Victoria» propiedad de don Fernando García Nieto, estaban agüadas y llevaban además sustancias conservadoras, no pudiendo por lo tanto considerarse aptas para el consumo, habiéndose impuesto a cada uno de dichos industriales la multa de cien pesetas.

Letras de luto

En la tarde del viernes dejó de existir, tras penosa y larga enfermedad, la bondadosa señora doña Encarnación Puigante Rodríguez, esposa de nuestro querido amigo don Demetrio Corbi Amat.

El acto de su sepelio, que tuvo lugar en la tarde de ayer en la parroquia de San Nicolás, se vio muy concurrido, al que asistieron distinguidas personalidades y representación del Comercio.

Hasta el Cementerio de Nuestro Padre Jesús, donde recibió cristiana sepultura el cadáver, siguieron numerosas amistades y familiares de la finada.

«Enviamos nuestro más sentido pésame a su desconsolado esposo don Demetrio Corbi, hijos don Fermín (del Comercio), Elvira, don Enrique García Puigante, don Demetrio Corbi Puigante y demás familia.

Lea V.

«INFORMACIONES»
y «LA LIBERTAD»

LOS AUXILIARES DE FARMACIA

Una aclaración

Con motivo de la cuestión planteada por el accidente ocurrido a un ciudadano, que no pudo hallar el servicio inmediato necesario en la farmacia de guardia y que originó, según su juicio, la muerte de su hija, nos ha visitado el presidente de la Asociación de Auxiliares de Farmacia, para manifestarnos que la alusión que en nuestra denuncia se hace, no puede afectar de ningún modo a la dependencia, toda vez que esta sufrida clase no hace otra cosa que cumplir con su deber; y si hay alguna deficiencia, sólo a aquellos jefes negligentes o despreocupados puede alcanzar.

Cree el presidente de los Auxiliares de Farmacia, que estando las guardias bien atendidas, son suficientes los dos establecimientos que diariamente observan el turno, para cumplir las necesidades que Murcia necesita.

Estima, además, que no precisa que los señores médicos observen una actitud indeclinable acerca de determinados medicamentos, cuando a esas horas de la madrugada es imposible obtenerlos, máxime cuando pueden ser sustituidos por otros de resultados análogos que casi todas las farmacias tienen.

Queda complacido el presidente de la Asociación de Auxiliares de Farmacia y con él la entidad, haciendo nosotros esta aclaración muy complacidos, ya que, por nuestra parte, sabemos que las responsabilidades radican en otras esferas.

Nuestro redactor jefe

Desde hace unos días se encuentra enfermo, aunque afortunadamente sin entorpecer, nuestro querido redactor jefe, Andrés Bolafín. La afección gripal que le retiene en su casa, ha entrado en período de franca mejoría y su estado no acusa alarma alguna.

De todas veras celebramos que nuestro querido compañero se encuentre mejorado y que pronto se reintegre a las diarias tareas del periódico.

Asamblea local de la Cruz Roja

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 35 de los Estatutos Generales de esta institución, se convoca por el presente a todos los señores asociados de esta Asamblea local, para la Junta general, que se celebrará el próximo día 28 de los corrientes, a las cuatro de su tarde, en el salón de actos del domicilio social (Santa Quiteria, 15). En ella, tras de la lectura y aprobación de las Memorias reglamentarias, cuentas del año pasado y presupuestos para el actual, se procederá a la elección de los cargos que, por ministerio reglamentario quedan vacantes, por haber cumplido sus titulares los tres años determinados por los Estatutos y que son: Vice-Presidente, tres vocales femeninos y un vocal masculino.

DEL REPARTO DE JUGUETES DE LEVANTE AGRARIO



Escorta de camellos que acompañó a los Reyes Magos en la cabalgata (Foto Mateo)

RECUERDOS

LA BIRLOCHICA

Sostiene el nene, con alegría alborozadora, el bramante que sujeta a la birlochica. Se agita el cometa a impulsos de la mano del pequeño. Unas veces queda en el aire sereno y sin movimiento, como si unos alfileres invisibles la hubieran clavado en el espacio. De vez en vez la mece el viento y se eleva o desciende, entre rítmicos encogimientos de sus brazos de caña y papel. Cuando arrecia el aire, experimenta convulsiones bruscas y parece entonces un clow de circo, con sus volteretas acrobáticas.

Los demás chicos siguen los movimientos de la birlochica con máxima atención. No pierden detalle. Aguardan unos a que su pequeño poseedor la abandone, impaciente para sostenerla en lo alto. Otros la miran entusiasmados ante la magestuosidad de su postura, volando sobre pensamientos hacia arriba, en un arrobamiento que tiene algo de envidia. Ellos también subirían al espacio y volarían, como sus ilusiones infantiles, para mirar abajo, sin hollar la tierra con sus piecitos diminutos.

Una ráfaga huracanada de aire arroja al cometa. Da infinidad de vueltas y su cola, larga y trenzada, se enreda en los tirantes y en el arranque de la cuerda, precipitándose al suelo y destrozándose su armadura en el ramaje seco de los árboles pelados.

Abandona el nene el bramante, porque apenas puede aprovecharse de él. Lloro la contrariedad y se aleja de aquél sitio, en donde queda la birlochica y su alegría.

Los otros pequeños, que han visto derrumbarse y hacerse añicos el cometa, se replegan unos con otros, se dan las manos y forman un corro, que gira alrededor de una de esas canciones infantiles que han popularizado los años y que evocan en nosotros épocas en que también alimentábamos ciertas ilusiones que volaban muy altas...

RUBICUNDO

La duquesa de Sotomayor ha fallecido

Madrid, 12. — Ha fallecido en esta Corte la duquesa de Sotomayor. Fué dama de la Reina Cristina.

Federación Agraria e Instructiva de Levante

En la Junta general que celebró la Federación Agraria el día 29 del pasado diciembre, eligió para el presente año a la Junta Central Directiva, recayendo los cargos en los señores que a continuación se expresan:

Presidente honorario y delegado general, don Juan Velasco Espinosa.

Presidente efectivo, don José Pelluz Valera.

Vice presidente, don Andrés Alegría Gimeno.

Secretario, don Andrés Alcaráz Nicolás.

Vice-secretario, don Juan Antonio Torno Serrano.

Tesorero, don Antonio Bernabé Barba.

Contador, don Francisco Moreno Gracia.

Vocales delegados de los Sindicatos

Don Luis Ortiz Laborda y don José Sáez Carrillo, de Alcantarilla.

Don Antonio Garre González y don Angel Barceló Morales, de Alberca.

Don Pedro Corbalán Cárnovas y don Juan Panalés Gálvez, de Beniján.

Don Francisco García Hernández y don José Pelluz Valera, de Cabezo de Torres.

Don Francisco Gálvez Ramos y don José Carcel Marin, de Los Ramos.

D. Francisco Moreno Gracia y don Salvador Puigante López, de Rincón de Seca.

Don Francisco López López y don Juan Ponce Bravo, de Zeneta.

Don Pedro Rubio Madrid y don Pedro Lorea Salazar, de Llano de Brujas.

Don Mariano Barba Gil y don Antonio García Martínez, de Zarandona.

Don Simón Lorca Panalés y don Juan Antonio Torno Serrano, de San Benito.

Don Francisco García Vera y don Francisco Ruiz Zamora, de Zarcilla.

Don Emilio Capel Abad y don Juan Capel Abad, de Molina del Segura.

Don Francisco Cano Iniesta y don Antonio Bernabé Barba, de Puente Tocinos.

Don Antonio Puigante Lerma y don Antonio Puigante Basilda, de Era Alta.

Don Joaquín Espinosa Ortiz y don Antonio Iniesta Espinosa, de Palmar.

Don Andrés Alegría Gimeno y don Francisco Sánchez Meseguer, de Albatalla.

D. Andrés Alcaráz Nicolás y don Francisco Soto Verdú, de Santomera.

Don José Hernández Martínez y don Vicente Munuera Espinosa, de La Raya.

Don Cristóbal Baños López y don Francisco Martínez Forca, de Monteagudo.

Don Antonio López Martínez y don Juan Pardo Leal, de Torreagüera.

Don Ginés Sánchez Aguilera y don Blas González García, de Esparragal.

NOTAS INFORMATIVAS DE UNEA

Normas a seguir para la exportación de los productos agrícolas

Una Real orden de gran interés para todos los exportadores

(Continuación)

Para las expediciones a consignación, o siempre que no sea conocido el comprador, se entenderá que la presentación en subasta o la oferta de mercancías por parte del vendedor equivale a la existencia de un comprador que ha de suponerse exige siempre las mismas condiciones señaladas en el párrafo anterior.

Sexta. — Las substancias alimenticias, bebidas y condimentos deberán presentarse para su circulación con destino al extranjero contenidas en envases, recipientes o embalajes de la suficiente resistencia y con las condiciones precisas para garantizar que el producto en ellos contenido es el que remitió el vendedor.

Independientemente de las marcas registradas de que disfrutasen los vendedores o remitentes, todos los envases, recipientes o embalajes que contengan substancias alimenticias, bebidas o condimentos, llevarán al exterior rótulos, etiquetas o inscripciones marcadas a fuego o con estarcido o sello, y siempre con caracteres perfectamente legibles e indelebles, con las indicaciones siguientes:

a) Nombre del vendedor o remitente, su domicilio comercial y población en que está establecido, si no se indicasen estos extremos ya en las marcas aplicadas a la misma expedición en cada uno de sus bultos.

b) Clase y naturaleza del producto, peso o medida netos (expresados en unidades del sistema métrico decimal) o número de unidades del producto contenido, según sea el peso, volumen o número la medida acostumbrada en la práctica comercial; origen del producto.

c) Si el producto primario ha sido mezclado con otros, o tratado por cualquiera de los procedimientos comerciales permitidos las indicaciones obligadas con arreglo a la presente disposición.

d) Si en la preparación del producto se ha utilizado algún colorante o antiséptico permitido, y siempre que así fuese exigido por el país de destino, se expresará el colorante o antiséptico empleado.

Lo dispuesto en el presente artículo respecto a indicaciones exteriores que han de llevar los bultos conteniendo substancias alimenticias, bebidas o condimentos destinados a la exportación, no modifica las prescripciones ya dictadas, relativas a determi-

nados productos, tales como mantecas, aceites, vinos, pasas, etc. Igualmente, cuando se establezca por disposiciones especiales determinadas condiciones para otros productos, se regirán éstos por sus disposiciones peculiares.

Séptima. — La presente disposición no modifica en nada las dictadas por diferentes Departamentos ministeriales relativas a condiciones que deben reunir los productos alimenticios, las bebidas y condimentos destinados al consumo dentro del territorio nacional.

Octava. — Los Ingenieros y Ayudantes del Servicio Agronómico Nacional y los de los Servicios provinciales a cargo de las Diputaciones respectivas, cuidarán de la observancia de las prescripciones establecidas en la presente disposición, debiendo colaborar para hacerlas cumplir las Autoridades, agentes de ellas, funcionarios a quienes corresponda la policía de substancias alimenticias y bebidas, y, en especial, los funcionarios de Aduanas y el Cuerpo de Carabineros.

Tan pronto como alguna Autoridad y funcionario tenga conocimiento de cualquier infracción que se cometa de las prescripciones establecidas por la presente disposición o por las especiales que regulan el Comercio de productos alimenticios, bebidas y condimentos destinados a la exportación, darán inmediata cuenta del caso a la Dirección general de Comercio y Abastos, con el posible detalle acerca de la importancia de la falta cometida y con la sanción impuesta, si procede, por las Autoridades provinciales o de la que proponga como corrección.

Los Ingenieros y Ayudantes de los Servicios Agronómicos Nacional y de los Servicios provinciales, propondrán al Gobernador civil de la provincia la sanción que proceda imponer en cada caso.

(Continúa en segunda plana)

La baja de la peseta

Madrid 12. — El periódico «El Liberal» se ocupa de la baja de la peseta.

Dice que hay que eviar ahora que se achaque a la Prensa la depreciación.

EN 2.ª PLANA

Los Colegios Médicos de España

Futuro Museo del Mundo del Arte de Imprenta

por el Dr. A. Ruppel

DEL REPARTO DE JUGUETES DE LEVANTE AGRARIO



La cabalgata a su paso por la Plaza de San Pedro (Foto W.)

Superior Whippet 1929

El coche de moda y más barato



Adrián Viudes

Florida Blanca, 75. — Teléfono, 2506. — Murcia

NITRATO DE CAL IG

15-16 % de nitrógeno y un 28 % de cal

Para informes, muestras gratuitas y detalles:

UNION QUIMICA Y LUCH, S. A.

CONSULTORIO AGRONÓMICO

Barcelona Apartado 462

DEL REPARTO DE JUGUETES DE LEVANTE AGRARIO



Llegada de la cabalgata a la Parroquia del Carmen (Foto)